

## MEDIDAS EN SUIZA CONTRA LA INVASION DE CAPITALES FLOTANTES

BERNA. (Crónica especial para Agencia FIEL - FIF.) El ministro de Hacienda de la Confederación Helvética, señor Nello Celle, ha manifestado que el Gobierno prevé nuevas medidas contra la invasión de capitales flotantes. Ha citado las siguientes: prohibición de pagar intereses de capitales financieros de naciones extranjeras; introducción de un interés negativo; aumento de las reservas mínimas de los bancos en 100 por 100; bloqueo de fondos extranjeros convertidos en francos suizos y colocados en bancos del país. Se trataría de prohibir su utilización en Suiza.

De hecho, las negociaciones entabladas entre el Banco Nacional Suizo y los grandes bancos privados para la conclusión de un acuerdo básico se refiere en lo inmediato a una sola medida: la no remuneración de capitales flotantes ya colocados o futuros. No se trata por el momento —se dice de buena fuente— de someter a estos capitales a un interés negativo.

El acuerdo supondrá una segunda medida, de carácter

preventivo, cuya aplicación —se asegura también— no se impone en la coyuntura actual: el bloqueo de capitales flotantes en caso de afluencia masiva. Pero importa precisar que esta medida interesa a los bancos y no a los particulares, y en este sentido no es del todo satisfactoria para los partidarios de la rigidez financiera. En otros términos, estos capitales serán bloqueados al nivel de los bancos, pero quienes los hayan colocado podrán seguir disponiendo de ellos libremente.

Se cree que el acuerdo podrá verificarse rápidamente y entrará en vigor pronto. Parece que los bancos interesados muestran un espíritu de bastante colaboración. Es cierto que al negarse a pactar con el Banco Nacional Suizo sobre las líneas propuestas por el Gobierno, caerían bajo la acción de una ley que los sometería a una rigidez mucho mayor. El ministro de Hacienda les ha dirigido una seria advertencia amenazándolos, en caso de posibles resistencias, a presentar en septiembre un proyecto de ley al Parlamento.

## MINERO SIDERURGICA DE PONFERRADA, S. A.

Ruiz de Alarcón, núm. II.  
MADRID - 14

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado distribuir un dividendo de 10,00 pesetas por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio de 1971 y libre de impuestos para el accionista.

El pago se hará efectivo a partir del próximo día 1 de julio contra cupón número 80 de todas las acciones en circulación en los Bancos de Santander, Central y Pastor, en sus casas matrices y sucursales.

Madrid, 23 de junio de 1971.—El presidente del Consejo de Administración, EL CONDE DE LOS GAITANES.

LA SOCIEDAD  
«INMOBILIARIA  
VASCO-CENTRAL,  
S. A.» (VACESA)

## CELEBRA SU JUNTA GENERAL

BILBAO.—Con asistencia de accionistas que representaban dos tercios del capital, se celebró el pasado día 15, en los locales de la Cámara de Comercio, en segunda convocatoria, la Junta general de la Sociedad INMOBILIARIA VASCO-CENTRAL, S. A. (VACESA), seguida con verdadero interés por el Cuerpo Social.

Cumplidos los trámites iniciales reglamentarios, el presidente, don Adolfo Ramírez Escudero, abrió la sesión con un extenso y brillante informe respecto a las actividades desarrolladas por la Sociedad durante el año 1970 y el período transcurrido de 1971, destacando la terminación del EDIFICIO NERVION, con bastante antelación sobre lo previsto en el contrato inicial y señalando que en el ejercicio comentado la recaudación de alquileres ha sido de pesetas 25.167.580, previéndose para el ejercicio de 1971 la cifra de 29.000.000 de pesetas.

También destacó el desarrollo de las obras ejecutadas por A. Z. C. A. en el sector de la avenida del Generalísimo, en donde de día en día se ve surgir el centro comercial de mayor importancia del país.

Dio amplios datos sobre el estado de la infraestructura, señalando que en plazo no muy lejano se procederá a la segunda repartición encallada en la zona Sur, añadiendo que la financiación de la urbanización puede considerarse como solucionada, gracias a la actuación realista y positiva de la presidencia y órganos de A. Z. C. A.

A continuación el director gerente, señor Rodrigo, como es norma en ejercicios anteriores, amplió con gran detalle las diversas partidas que componen el balance y liquidación de pérdidas y ganancias.

Por último, el consejero secretario, señor Furundarena, informó sobre la descongelación de dividendos, que permite alcanzar en el ejercicio de 1970 el 10 por 100 sobre el capital nominal, así como los acuerdos a tomar sobre la conversación de las obligaciones "emisión 1969" y la posibilidad de que el Consejo de Administración amplie el capital hasta el 50 por 100 en los plazos y forma señalados por la actual Ley de Sociedades Anónimas.

La asamblea aprobó por unanimidad todos los acuerdos propuestos, felicitando a todos los componentes del Consejo por su actuación.

## VIZCAYA, S. A. de Seguros y Reaseguros

Se pone en conocimiento de los señores accionistas de esta Sociedad que, a partir del día 5 de julio próximo, se procederá al pago del dividendo activo acordado repartir en Junta general celebrada en el día de hoy.

Esta operación se ha domiciliado en el Banco de Vizcaya de esta plaza. Bilbao, 21 de junio de 1971.

# Poco dinero de muchos es mucho dinero de todos

Planinver  
une los ahorros de Vd.  
a los de otras muchas personas,  
para hacer que sean  
más rentables.

También en el dinero la unión hace la fuerza. Los pequeños ahorros unidos de muchas personas, son un gran capital, capaz de obtener un gran interés y de acometer la empresa más ambiciosa del mundo.

Nosotros administraremos ese capital para hacerlo crecer, tratando de conseguir para él, mejor una renta segura, que una ganancia espectacular pendiente de un

hilo. Periódicamente ofrecemos los dividendos del dinero invertido y así, cada participante, sabe que cuenta con la renta segura de su dinero, hasta el día en que lo necesita.

Y no sólo eso. Sabe que cuenta además con el respaldo de quien nos promueve: Una gran autoridad en materia de inversiones, el Banco de Bilbao.

PLANINVER... CON EL MAYOR INTERES



**PLANINVER**  
FONDO DE INVERSIÓN MOBILIARIA

Delegación en el Norte:  
Gran Vía, 36 · Tel. 21.78.26 · Bilbao-9

PROMOTOR Y DEPOSITARIO: BANCO DE BILBAO/SOCIEDAD GESTORA: GESTINBAO S. A.

No decida si o no ahora mismo. Infórmese bien. Envíenos este cupón y deje que le mandemos documentación abundante para que usted la estudie tranquilamente. Puede que encuentre a su dinero una nueva dimensión.

Don.....  
Domicilio.....  
Ciudad..... Tel.....  
8-C

Autorizado por el Ministerio de Hacienda e inscrito en el Registro Especial

McCann